



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 045/2018

Bahía Blanca,

13 MAR 2018

VISTO

La Res. CSU 512/10. Texto ordenado Reglamento de Asistentes y Ayudantes;

Y CONSIDERANDO:

La necesidad del Área Clínica para cubrir las demandas de alumnos y teniendo en cuenta que tal Área cuenta con diferentes actividades;

Que el llamado a inscripción en cuestión se ajusta a lo establecido en la Resolución CSU 512/10 y modificatorias;

Que el Jurado propuesto se encuadra en el marco reglamentario;

Lo aprobado en sesión plenaria el 7 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Llamar a Inscripción para la cobertura del cargo docente que a continuación se detalla:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Área	Carrera
1	Ayudante B	Simple	Clínica	Medicina

ARTICULO 2º: Designar al siguiente Jurado que intervendrá en el presente llamado:

JURADO TITULAR	JURADO SUPLENTE
Méd. Germán Kamallo	Méd. Mg. Alejandro Cragno
Méd. Adolfo Quispe Laime	Méd. Mg. Marcelo García Diéguez
Méd. Claudio Harrington	Méd. Carlos Wisniowski



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

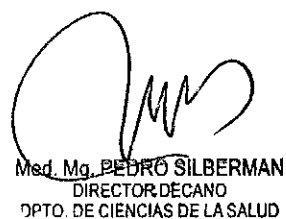
ARTICULO 3º: Designar a los siguientes veedores por cada claustro:

Veedor por el claustro Profesores: Méd. Gustavo Piñero
Veedor por el claustro Auxiliares de Docencia: Bioq. Christian Gatti
Veedor por el claustro de Alumnos: Gerez Camila

ARTICULO 4º: La fecha, horario y lugar de inscripción se publicarán en la página Web de la UNS.

ARTICULO 5º: Registrar, dar a publicidad a través de la página Web de la UNS. Cumplido, reservar.


Méd. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD